



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Gestión Económica y Administrativa

743.- AUDIENCIA PREVIA EN RELACIÓN A EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE TARIFA DEL BILLETE DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS.

ANUNCIO

Habiéndose iniciado por la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente expediente de modificación de la actual tarifa del billete de transporte urbano de viajeros y, de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 9, 12 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ofrece formalmente audiencia previa, por el plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a aquellas organizaciones o asociaciones de consumidores y usuarios a fin de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes sobre el expediente mencionado.

El referido expediente estará a su disposición en horario de oficina (de 9,00 a 13,00 horas), en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, sitas en la 2.ª planta del Palacio de la Asamblea.

No obstante, si antes del vencimiento del plazo se manifiesta la decisión de no efectuar alegaciones o no aportar documento o justificación, se tendrá por realizado el trámite.

Lo que se publica para conocimiento general y efectos.

Melilla, 8 de agosto de 2017.
El Director General de Gestión Económica
Administrativa de Medio Ambiente,
José Pastor Pineda